

EDICTO

POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CAMPOS SE PROCEDE A COMUNICAR QUE SE VA A PROCEDER A LA PUBLICACIÓN Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES COMUNALES DE BARCENA DE CAMPOS

AQUELLAS PERSONAS QUE ESTÉN INTERESADAS EN SU ADJUDICACIÓN , PUEDEN ACUDIR AL AYUNTAMIENTO DURANTE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS .

POR EL CONTRARIO ES PRECISO DETERMINAR QUE ESTAS PARCELAS NO SON OBJETO DE SUBARRIENDO , DEBIENDO SER EXPLOTADAS DIRECTAMENTE , JUNTO CON LA APORTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA PAC .

SE LES EXIGIRÁ LOS DOCUMENTOS LEGALMENTE EXIGIDOS : LAS CERTIFICACIONES DE LA PAC

EN BARCENA DE CAMPOS A

EL ALCALDE :

FDO: JOSE ANTONIO ABAD

